

BOLETIN



OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba	12 rs.	Fuera de ella	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 440.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º Minas.

A la una y un minuto de la tarde del día 24 de Febrero último, por D. Diego de Elías se ha presentado en este gobierno de provincia la siguiente solicitud.—Sr. Gobernador civil de esta provincia.—D. Diego de Elías, vecino de esta ciudad, y habitante en la calle Pedregosa número 18, de profesión empleado, de edad de 49 años, en representación de D. José López Alcaráz, natural de Ventarique provincia de Almería, y vecino de Portmán término de Cartagena, mayor de edad como se acredita por el poder que corre unido al expediente de registro Ramona, del término de Hornachuelos, á V. S. digo: que en terreno del término de la villa de Alcaracejos, parage nombrado viña de Don Andrés ó hermita de san Sebastian, su viñedo, olivar y terreno cultivable propiedad de Don Alfonso Franco, vecino de Alcaracejos, de quien presentaré la licencia en tiempo oportuno, lindando

por N. tierras del mismo Don Alfonso Franco, E. el mismo, N. Pablo Fernandez, y O. tierras de Lorenzo Ayala y Pino, Alejandro Moreno, todos vecinos de Alcaracejos, deseo adquirir la propiedad del escorial plomizo; con el título de *San José*. Verifico la designación del modo siguiente: desde el ángulo N. O. de la hermita de san Sebastian, se medirán en dirección 180.º, 58 metros y se fijará el primer mojón, de este al segundo se medirán 325 metros en dirección 90.º, del segundo al tercero se medirán 350 metros en dirección 360.º, del tercero al cuarto 200 metros 270.º, del cuarto al quinto 255 metros 230.º 30, de quinto á sexto 122 metros 165.º de sexto á primero 90.º 25 metros. La superficie total es de 137.075 metros cuadrados. Por tanto suplico á V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de 300 reales que á la vez consigno, se sirva dar al expediente la instrucción de ley y de reglamento á fin de que en su día se me expida por el gobierno de S. M. el correspondiente título de propiedad. Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 24 de Febrero de 1863. Diego de Elías.—Y habiendo presentado la parte licencia del dueño del terreno, he dispuesto se anuncie al público en el *Boletín oficial* en cumplimiento al artículo 23 de la ley de 6 de julio de 1839, y á los efectos que previene el 24 de la misma.

Córdoba 7 de Marzo de 1863.
—El Gobernador interino.—Bartolomé Polo.

Circular núm. 467.

Sección de Fomento.—Instrucción pública.

Existencia en 7 de Marzo. 5031 42
Recaudado desde el 8
al 14 de id. 10052 35

Existencia en este día. 15083 77

Córdoba 14 de Marzo de 1863.—
—El Depositario.—Manuel Baena.—
El Secretario interventor.—Francisco de Borja Pavon.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los profesores.

Córdoba 14 de Marzo de 1863.—
Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 466.

Acordada por mi Autoridad la concesión de licencias de uso de escopeta á las personas cuyos nombres y vecindad se expresan á continuación, los respectivos Alcaldes lo comunicarán á las mismas para que según se dispone en la circular de este Gobierno de 23 de Marzo de 1857, se presenten á recoger los indicados documentos en la Comisaría de Vigilancia de esta Capital.

Córdoba 16 de Marzo de 1863.—
Manuel Ruiz Higuero.

NOMBRES Y VECINDAD.

Priego.

Juan José Garcia Ortiz.

Mateo Sanchez Cañete.

José Gonzalez Linares.

Antonio Bermudez.

Juan Ruiz Povedano.

José Maria Calmaestra y Lopez.

Domingo Ruiz.

Fuente Tojar.

Rafael Ruiz y Puerto.

Doña Mencía.

Francisco Gomez Martinez.

Palenciana.

José Gimenez Moreno.

Lucena.

José Maria Higuera Olivencia.

Antonio Carrasco Gutierrez.

Fernan-Nuñez.

Antonio Perales Mendez.

Pedro Abad.

Juan Martin Delgado.

Palma del Rio.

Don Miguel Higuera.

Don José Nieto Montes.

Puente Genil.

Manuel Morales Navarro.

Montalban.

Andrés Dominguez.

Nueva Cartella.

José de Luna Oteros.

Don Francisco Arjona Prados.

Montoro.

Antonio Camacho

Montilla.

José del Baño.

Capitania general de Andalucía.

Circular núm. 470.

Por Real orden de 16 de Febrero último, se dispone con respecto á los licenciados del Ejército precedentes de las quintas de los años de mil ochocientos cincuenta y seis al de mil ochocientos sesenta y uno, inclusivos, que tengan derecho á la gratificación de 2000 rs. con arreglo á lo que establecen los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, que las solicitudes que promuevan á S. M. en reclamación de las sumas que por aquel concepto deban corresponderles, las dirijan á los Capitanes generales de los distritos, documentandolas con una copia autorizada de sus licencias absolutas, y una justificación de existencia que identifique la persona, expresando además la Tesorería de Hacienda pública en que deseen realizar el cobro.

Cuando las reclamaciones, se refieran á individuos que han fallecido después de licenciados, sus herederos, además de acompañar sus instancias copia de la licencia del causante, acreditarán en forma su calidad de únicos y legítimos sucesores á los derechos de aquellos, y si hubieren fallecido en el servicio, bien en acción de guerra ó por cualquiera otra causa de las que producen opción á la gratificación, entonces además de acreditar el derecho de herencia, acompañarán copia de la filiación ó certificación de los gefes del Cuerpo que manifieste el reemplazo á que correspondía, la fecha de su fallecimiento y la causa que lo motivó.

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia para evitar con su publicidad que aquellos á quienes pueda comprender se valgan para reclamar sus derechos de empresas ó agentes que les ocasionarian gastos innecesarios para especular con grave perjuicio de sus intereses.

Sevilla 14 de Marzo de 1863 —
D. O. de S. E. — El T. C. 2.º G.
de E. M. — Feliz Fernandez Cavado.

Circular núm. 463.

Administración de Rentas Estancadas de Espiel.

Don Rafael Lozano, Administrador de Rentas estancadas de esta villa de Espiel y su partido.

Hago saber; que en cumplimiento á lo que está mandado por la superioridad, á los quince días de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* y de diez á doce de mañana, tendrá lugar, en las casas que ocupa esta administración, la venta en pública subasta de ciento sesenta cajones de pino de envasar pólvora, al precio de tres reales cada uno, advirtiéndose que no se admitirá proposición que no cubra dicho tipo.

La adjudicación se hará en el mejor postor previa la aprobación del remate por la Dirección general del ramo.

Espiel 4 de Marzo de 1863. —
Rafael Lozano.

Circular núm. 433.

AUDIENCIA DE SEVILLA. PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Registro de la Propiedad de Hinojosa.

Estracto de las inscripciones defectuosas que con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862 se encuentran en este registro pertenecientes á la villa de Belalcázar.

(Continuación.)

Doña Cecilia Colmenero, viuda de D. Antonio María Moreno, y D. José Bibiano de Medina, una casa en la calle Traviesa.

Micaela Delgado, viuda de Juan Aquilino Vigar, y don Tomás de Luque, un quignon de tierra de pan llevar de 2 fanegas y 4 celemines sitio de la oja rasa de Sta Clara.

Juan Miguel Calderon y don José Bibiano, una suerte de tierra sita en el cercado del convento, compuesta de media fanega.

Mannela Delgado, viuda de Juan Agustino Vigar, y Eulogio Moreno, una suerte de tierra de dos fanegas y 8 celemines sitio de la Piedra en-dida.

D. Juan Rodríguez Rotadilla y José Antonio Navas, media casa en la calle Traviesa.

Doña María San Juan de Luna, viuda de don Ramon Algaba, y don Felix Hidalgo y Marquez, una viña lagar en el pago llamado de san Nicolás

Antonio Perez y Juan Ramirez, una casa situada en la calle de Santa Ana.

D. Julian Colmenero y su curador don Juan Cuadrado y Angel Gonzalez Torres, una casa en la calle de don Alonso.

Vicente de la Cruz y José Tomás Lopez, una casa sita en la calle Larga.

Francisco Suarez y Juan Hidalgo Tobajas, una casa en la calle Traviesa.

Luis Garcia Ruiz y Ramon Fernandez Garcia, un pedazo de tierra a sitio de viñas viejas.

Micaela Delgado, viuda de Juan Aquilino Vigar, y don Gabriel Calvente, un cercado con la pared arruinada compuesto de 3 fanegas sitio de la dehesa del Malagon.

Francisco Lopez Mateos y sus hijos Cristobal y don Antonio Castaño, una haza de tierra de dos fanegas al sitio del Chaparral.

Josefa Juliana Mayas y Moyano casadas y Fernando de Medina y Murillo, una casa de morada sita en calle Larga.

Juan Gallegos Valsera y Francisco Serena una casa en la calle Palacios.

D. Francisco Garcia y José Mesa Blazquez, un pedazo de cerca al sitio de Corredera.

Josefa Gabiera y Leonarda de Medina de estado casadas y Antonio Aranda, una casa posada en la calle Corredera.

Manuel Garcia de la Gila y Tomás Brabo, una casa en la calle Larga.

Juan Manuel Pizarro y Juan Morales, una casa pequeña sita en la calle del Realejo.

Doña Beruanda Palomeque y Fernando Pizarro, una de tierra de dos fanegas y 5 celemines sitio de la huerta de los Sombreros.

María y Josefa Cid de la Torre casadas con José Gonzalez Ramos y Juan Capilla y Vicente Lopez, una casa en la calle Larga.

Antonio Aranda y Julian de la Cruz Molera, una casa en la calle Corredera.

D. Pablo Lopez y don Juan Morillo, una haza en el Donario de las inmediaciones, de cabida de una fanega.

Gabriel Calvento y Maria Candelaria Calderon, una casa en la calle del Prado.

D. Juan Manuel Castellano y Juan Toledano, una casa en calle Palacios.

Diego Julio Lopez y Antonio Rodriguez Fernandez, media casa en la calle Barba.

Francisco Copé y Gaspar Gallego Gito, dos cuartas partes de casa en la calle Larga.

Narciso Ruiz Rubio, viuda de Gaspar Lopez y Maria del Carmen Pizarro viuda de Francisco Romero,

una casa en la Calle del Puente.

Luis Silvestre Ruiz, Fabian y Santos y Manuel Jurado, una casa en calle Corredera.

D. Gabriel de Medina, doña Antonia Murillo y Candido Rodriguez, un solar en la calle del Prado.

D. Felix Garcia y Pedro de Perea Fernandez, la cuarta parte de una cerca situada en santa Ana.

D. Juan Manuel Castellano y Pedro de Perez Fernandez, la cuarta parte de una cerca situada en santa Ana.

Joaquin Delgado é Ignacio Aricinto, una casa en calle Corredera.

Blasa Capilla, Antonia Molera y Antonio Molera, una casa en la calle Fraguas.

Pedro Luna y José Cid de la Torre, una casa en la calle Cosme.

Antonio Montero, Gertrudis Montero con su marido Vicente Castaño y Antonio Maria Montero, dos terceras partes de casa sita en la calle de don Alonso.

María Navarro, viuda de Pedro Machado y Fernando Pizarro, un cuarton de dos fanegas y dos celemines sitio de la Avispa.

Pedro de Perea Fernandez y Marcelino Serrano, una casa en la calle de santa Ana.

D. Fernando Lorenzo y don Diego Herrador, un cuarton llamado del Pilar con dos celemines escasos de 37 fanegas y dos mazanos.

Geronimo Caceres, Juan Miguel Caceres, Antonio Morales, y Bernabe Garcia, una porción de tierra de 36 fanegas en el Millar del Merto en la dehesa de Mataborracha.

María Jesus Garcia, viuda de Pedro Cuevas y Manuel Orellana, parte de una casa en la plaza mayor.

Francisco Ruiz de la Zarza y Ana Gordillo, viuda de Rafael Cañete, una casa en la calle denominada callejones de Santa Ana.

Pablo de Medina Moraga, Juan y Romualda Guerra, una casa calleja de doña Ana.

Juan de Medina Retamales y Manuel Romo, una casa en la calle del Realejo.

Manuel Gallego Baltera y Antonio de la Torre, una casa en los callejones de santa Ana.

Eulogio Moreno y su mujer Josefa Fernandez Luque, Alejandro José Luque, Juan Castaño, dos terceras partes de una casa en la calle de Doña Ana.

Doña Alfonsa Manso, Gabriel Fernandez, Ceciliano Pablo Cope, Francisco Torrero y Manuel Gallegos Valsera, un pedazo de terreno para edificar 4 casas iguales en terreno en el callejon de Santa Ana.

Lucia Delgado, viuda de Agustín Villario y Angel Obrero, una casa en

los callejones de santa Ana.

José Murillo Perez y Agustín Serrano, una casa en la calle Barba.

Juan Miguel Calderon y Juan Calvo Brabo, una casa en la calle del Realjo.

D. Pablo Lopez, con poder de su hermano y don Francisco Murillo Velarde, una casa en la calle de don Alonso.

Angela Muñoz y Policarpa Muñoz, casadas con Francisco Abad y Lorenzo de Medina Muñoz y Juan Manuel Delgado y Antonio Fermín Delgado, una casa en calle Corredera.

Brijida de Medina, viuda de Francisco Cope y Francisco Abad, una casa que hace esquina en la calle Larga y Barba.

Francisco Medina Tocados y Joaquín Ruiz, una casa en la calle denominada del puente.

Lucia Delgado, viuda en representación de su hija menor Maria Cruz, Antonio Villarin y Maria del Carmen Villarin con su marido José Hidalgo Tobajas y Juan Cruz Santos, un solar para edificar casa en la calle santa Ana.

Francisca Blanco Medina con su marido Juan Campos Moreno y Venancio Flores, una casa en la calle Corredera.

Sebastian Morales y José Ruiz Castellano, una parte de casa en la calle Barba.

Antero Serena y María Fernandez, una casa en el Marrubial.

Geronimo Niles y don Damiano Sedano Garcia, una parte de casa en la calle de D. Alonso.

Francisco Gandila Velez y don Lucio y don Damiano Sedano, unas casas excepto la parte de Geronimo Velez, situada en la calle de don Alonso.

Maria Garcia Gomez, viuda de Juan Cuevas y Pedro Perea Fernandez, una casa en la plaza mayor.

Miguel Valero y don Jose de Cardenas, un pajar situado en el Cucurcho.

Pedro Perea Fernandez y Vicente Redondo, una casa en los callejones de Santa Ana.

Andrea Garcia y su marido Manuel Garcia Barbarroja, Maria Garcia y su marido Fernando Breña, Victoria Garcia, soltera é Isidora Garcia y su marido Pablo Sanchez y Fernando Pizarro, una casa en la calle Medina.

Pedro de Perea Fernandez y Valentin Flores, una casa en la calle santa Ana.

D. Manuel Morillo, don Gabriel de Medina y doña Carmen Mugica, una casa situada en la plaza mayor.

Antonio Delgado y Antonio Aranda, una casa en la calle Corredera.

D. Geronimo Montero y don José Barbancho, una casa situada en la calle Traviesa.

Geronimo Ruiz Palomo y Nieves de la Cruz, su mujer y Manuel Delgado Romero, un pajar en el corral y pegado á la casa de la calle Medinas.

Doña Carmen Mugica y don Julian Pizarro, media casa denominada de Medina.

Antonia Castaño, viuda de Francisco Murillo Conde y don Bibiano de Medina, una casa en la calle Barba.

Maria Carmen Pizarro viuda de Francisco Romero Palomo y Juan Manuel Delgado, una parte de casa sita en la calle Larga.

Maria Soto y su marido Miguel Garcia de la Gila, Dolores Lopez y su marido Blas Tocados, una casa en la calle Larga.

Eustaquio Leon y Jesus Rayas Arjonas y Juan Armenta, una casa en la calle de Medina.

Tomás y Francisco Brabo de la Cruz, dos partes de casa situada en la calle Larga.

Francisca Carrasco y su marido Manuel Garcia de la Gila y José Carrasco, menor, una casa en la calle Cuchilladas.

Juan Brabo Garcia y Manuel Blanco, una casa en la calle Palacios.

Ramon Garcia de los Ruedos y Mariano Valero, una casa en la calle Larga.

Juana Morales viuda de Juan Luis Morillo y Manuel Delgado, una casa en la calle Fraguas.

Juan Moreno Carrasco y Francisco Pizarro, una casa pequeña sin corral en la calle Larga.

Juan Antonio Jurado y Juan Flores una casa en la calle Cuadrilladas.

Manuel Tomas de Perea y Ramon Garcia de la Ruda, una casa en la calle Fraguas.

Maria del Rosario Gomez viuda de Diego Garcia Gomez y Manuel Sanchez, una casa en la calle de Medina.

Juan Villegas y Julian Gallegos, una casa en la calle Cuchilladas.

Lino Prado y Antonio de Medina, una situada en el Marrubial.

Bartolomé Obrero y Maria Barbarroja, una casa en la calle de Medina.

Damian Paredes Rita Paredes y sus maridos Manuel Marquez Julian Balsera y Carmen Paredes su mujer y Antonio Serrano, una casa en Calle Medina.

Joaquin Marquez Maquela Marquez con su marido Francisco de Medina Paredes por si y en nombre de su hermana Luisa Marquez y Francisco Sales Carrasco, una casa en la calle Barba.

Juan Toledano y Zaragoza Blanco

viuda de Pedro Montenegro, media casa en la calle palacio.

Antonio Serrano y Luis Garcia Ruiz una casa situada en la calle de Medina.

Francisco Pizarro y Manuel Barbarroja, una casa pequeña sin corral en la calle de Fraguas.

Vicente Romo y Francisco Ruiz Zarza una casa en la calle de San Sebastian.

Juan Capilla Jurado y Josefa Cid mujer de Gabriel Jurado, media casa en calle Larga.

D. Juan Manuel Castellano y Juan Murillo Castellano, una casa en calle Larga.

Isidro Muñoz y José Carrasco menor, una casa en la calle Nueva.

Juan Caballero Aranda y Fernando de Medina Murillo, un pajar de un cuerpo.

Joaquin Ruiz y Juan Torrico Morales, una casa en la calle del Puente.

Antonio Serena y Pedro de Diego, una casa situada en el barrio del Marrubial.

Alfonso Serrano y Joaquin Cuadrado, una casa situada en la calle Larga.

D. Crispulo Garcia con poder de D. Juan Buenaventura Castellano y D. Juan de Mata Navas media casa en la calle Barba.

José Carrasco menor y Antonio Caballero, una casa en la calle Cuchilladas.

Juana Garcia Pizarro y su marido Juan Pablo Serrano y D. Dionisio Montero una casa en la calle Fraguas.

Juan Toledano y Juan Santos, una casa en la calle Palacios.

Francisca Serrano con su marido Francisco Ruiz y Eustaquio Casillas, media casa en la calle Corredera.

Acisclo Mesa y su mujer Cruz y D. Antonio Fermín Delgado, una casa en la calle de D. Alonso.

Romualdo Fernandez y su mujer Francisca Garcia Ruiz y Manuel Azuaga, media casa sita en calle Medina.

José Santos Silvestre y Juan Delgado Arevalo, una casa en los Callejones de Santa Ana.

D. Juan Montero en nombre de Juana Garcia Nuñez viuda de Antero Caballero y Francisco Garcia Delgado una casa de morada situada en la calle del Santo.

Antonia Caballero viuda de la Ruda y Antonio Martin del Medio, una casa en calle Medina.

Francisco Morillo Escribano y D. Francisco de Medina, una casa en calle Medina.

Miguel Ruiz Garcia y Leon Flores, un cuarto de casa en calle Doña Ana.

Petronila Castellano y su marido Carlos Fernandez Antonio Maria Del-

gado y Patricio Delgado y Bartolomé Montes, dos partes de casa en la calle Medina.

Gabriel Fernandez Ceciliano y Juan Blazquez medio solar en los callejones de Santa Ana.

Antonio Caballero y Antonio Cerro, una casa en calle Cuchilladas.

Pedro Perea Fernandez y Faustino Morales una casa en los Callejones de Santa Ana.

Doña Alfonsa Manso y D. Geronimo Montero, una casa en la Plaza mayor.

Doña Araceli Gutierrez, viuda de Don Antonio Reboyo y Don Antonio Delgado Palomo; una casa situada en la plaza mayor.

Antonio Aranda y Pedro Cerro, una casa en calle Corredera.

Pablo Antonio Cabanillas, Maria Dolores Cabanillas, con su marido Sebastian Diaz Toledano y José Castellano y Jacinto Torrero, una casa en el Marrubial.

Agustín Villarin y D. Pedro Frutos Amados, una casa en calle Corredera.

Atanasia Palomo con su marido Juan Ballero y José Maria Valero, un pedazo de corral de quince varas de largo y ocho de ancho en calle larga.

Nieves de la Cruz con su marido Geronimo Ruiz y Manuel Delgado, una casa corral de 5 varas de largo y tres de ancho.

Valeria Agudo viuda de Tomas Barcenas y sus hijos Antonio, Joaquin, Acisclo y Francisco Barcenas con su marido Diego Caceres y Juan Rodriguez, una casa en calle Medina.

Juan Cruz Santos y Teresa Arante viuda de Rodriguez Jirardo, una casa calle Corredera.

Juan Blazquez y Daniel Esposito, una casa en los callejones de Santa Ana.

Maria Felipa Ruiz viuda de Bartolomé Gonzalez Tocados, una cerca situada en la calle Empedrada.

Claudia Dias con su marido Juan Antonio Ruiz, Antonia Diaz con el suyo Luis Silvestre Medina y Antonio Aranda una casa en la calle Corredera.

Alfonso Blazquez y Pedro Paredes, una casa en la calle Nueva.

José Pizarro Delgado y los herederos de Doña Cecilia Colmenero, una casa.

Juan Hidalgo y Alejandro Moreno, una casa en la calle Traviesa.

Francisco Faustino Luna como curador, de Placido y Victoria Sanchez Tirado y José Prat, media casa sita en la calle Empedrada.

Doña Francisca de Medina y Arias y Francisco Tejero en nombre del menor Antonio Armenta, una casa sita en calle Medina.

Romualda Lopez viuda de José Amor y Manuel Orellana, Juan Lopez

Delgado y Antonio Rodríguez Feroan-
dez, media casa sita en calle Barba.

Pedro Cerro y Parodes y José Mu-
rillo Castellano, un cuarto de la ca-
sa un poco de una cuadra y un cor-
ralillo y cerquilla.

Luis Silvestre Ruiz y Juan More-
no Ruiz, medio pajar y un corralito si-
tio del Fraile.

Francisco Gimenez Jarado Gar-
cia Ruiz, una casa sita en calle Me-
dina, Juan Justo Cáceres Castellano
y Francisco Castellano Jarado, una casa
en Calle Medina.

D. Pablo Moreno y Colmenero y
Antonio Mogica y Calderon, una cua-
dra de una 5.ª parte de una casa
sita en la calle Larga.

Alejandro Moreno y Muñoz y Ma-
tilde Fernandez Morillo, una ca-
sa pequeña sin corral sita en la ca-
lle Traviesa.

Juan Ramirez, Tomasa Ramirez y
su marido Luis Perez y Diego Lo-
pez Bejarano, una casa en la calle
Santa Ana.

Mannel Gallego Valsera y Luis
Pizarro, una tercera parte de casa en
los callejones de Santa Ana.

D. Pedro Mogica y Giron y Fer-
nando Pizarro, una haza de tierra de
2 fanegas y 8 celemines en el sitio
del Chaparral.

Ignacio Castellano Retamales y Ja-
viera Blazquez Alcalde, una cerca
de 9 celemines sita por bajo de la
puente de San Pedro.

Antonio Santos Brabo y Agustin
Blazquez un solar para edificar ca-
sas en el sitio del Marrubial.

D. Francisco Barca Presbitero y
José Valero dos hazas de tierra en
el sitio de la Agutierrez.

Fernando Ruiz Castellano y Juan
Cuadrado Paredes, una haza de tier-
ra de 7 fanegas al sitio de Castilblanco.

D. Francisco Barca Presbitero y
Gabriel Perez, una haza de 6 fanegas
al sitio de la Gutierrez.

D. Pedro Calzadilla, D. Diego Cal-
zadilla y Petronila Calderon una haza
de 3 fanegas de tierra en la oja de
Santa Brijida.

Valeriano Palomo y Agustín Ci-
llorin, la mitad de una viña cercada
al sitio de la Gutierrez.

Juan y Justa Vigara y Antonio
Molera, una de cabida de dos fanegas
y 8 celemines al sitio del pozo del Cam-
bron.

Juan y Justa Vigara y D. Manuel
Morillo, una cerca de pan llevar de
carida de 4 celemines en siembra al
sitio de la Fuente Vieja.

José Valero y Ignacio Armenta,
una cerca como de media fanega de
tierra al sitio del camino del Pilar.

Doña Ana Morillo Velarde de Car-
denas y su marido D. José de Car-
denas y Diego Velez, un pedazo de
4 celemines y tres cuartillos para edi-
ficar casas.

Maria del Carmen Prado con su
marido Pedro Perez Fernandez y Ge-
ronimo Montero, una haza de tierra de
3 fanegas y 11 celemines al sitio del
cercado de la Disposicion.

Juan Francisco Paredes y D. Ge-
ronimo Montero un quillon de tierra de
una fanega en el sitio de Viñas Viejas.

Pablo Antonio Cabanilla y Anto-
nio Delgado, una haza de tierra de do-
s fanegas en viñas viejas.

Fernando Castellano y don José de
Cardenas, una haza de tierra de cuatro
celemines al sitio de la Fuente.

Francisco Lopez Mateos, Vicente Lo-
pez Mateos Maria Lopez con su marido
Pablo de la Cruz y Dolores Delgado con
el suyo Antonio Rodriguez, y Antonio
de la Cruz, una haza de tierra de 2 fa-
negas al sitio de viñas viejas.

Pablo Antonio Cabanillas y Anto-
nio Melero, una viña en el pago de
Calderon.

Juan Capilla Jarado con poder de
los herederos de Facunda Brabo de
Medina y Domingo Capilla, una ha-
za de tierra de 2 fanegas y 8 cele-
mines en el raso de Cachiporro.

Maria Sanchez Capilla de la Tri-
nidad y Acisclo y Fernando Pizarro
un cuarton de tierra de una fanega
y 3 fanegas Silones.

Tomás Arellano y Pablo Romero
Gil y Antonio Carlos Hernandez, una
suerte de viña de una hoz de poda en la
Gutierrez.

Antonio Cano Mayer y su muger
Ana Delgado y Bartolomé Montes,
Francisco Medina Totalos y Pablo
Antonio Cabanillas, un huerto en el
sitio del Pilar.

D. Manuel Zaldiva y Orbe y don
Julian Pastrana, cesion de una mina
cobrita en el sitio de la Lucinilla.

Juan Brabo y José Salvador Prat
Navas, una haza de tierra de una fa-
nega al sitio de la Mancanera.

Francisco Montero y Josefa Blaz-
quez y Manuel Montes, una hoz de
viña de poda sitio de Consolacion.

D. Agustin de Medina, Tomás Pe-
rez Parra y Dolores Calderon, Sotero
Perez Palomo, Manuela Palomo y Juan
Manuel Delgado, una tercera parte de
un cercado en el sitio del Cucurocho
de una fanega de tierra.

Petra Jurado viuda de José Cha-
mero, Rosalia Jarado y su marido Ro-
que Castellano, Josefa Jurado y el su-
yo Francisco Pizarro y Juan Manuel
Delgado, siete celemines en el cercado
de Lanota.

D. Juan Buenaventura Castellano
y don Geronimo Montero, unas viñas
muradas de una de 10 hoces, con su
lagar tenajas y demás utensilios anejos
á ellos sitio de la Consolacion.

José Valero y Geronimo Montero,
una haza de tierra como de 8 fanegas al
sitio de la Gutierrez.

D. Pablo Lopez y Luis Silvestre,

una de tierra de 3 fanegas sitio de viñas
viejas.

Ignacio Luque y Antonio Aranda,
una cerca sitio del camino de San
Anton de dos celemines y tres cuar-
tillos.

Francisca Cuevas y su marido Gre-
gorio Garcia y José Salvador Prat Na-
vas, un quillon de tierra de cabida
de una fanega en el sitio de viñas
viejas.

Gabriel Perez y José Maria Vel-
sera, seis fanegas de tierra al sitio de
la Gutierrez.

D. Pablo Lopez y Antonio Casta-
ño, once fanegas y tres celemines y
tres celemines de tierra en el Ma-
lagon.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Carpio

Circular núm. 464.

D. Rodrigo Lopez Espinosa, primer
Teciente y Alcalde accidental Presi-
dente del Ayuntamiento de esta
Villa.

Hago saber, que debiendo proce-
derse por la junta pericial de la mis-
ma á la formacion del amillaramien-
to que ha de servir de base para el
repartimiento de la contribucion ter-
ritorial del año economico proximo
venidero de 1863 al 64; se invita á
todos los contribuyentes ya vecinos
ya forasteros, para que en el térmi-
no de quince dias contados desde la
insercion de este anuncio en el *Bo-
letin Oficial* de esta provincia, presen-
ten en la Secretaria de este Ayunta-
miento, relacion de las alteraciones
que tengan en su riqueza, pues pa-
sado dicho término sin haberlo veri-
cado, se les formará su capital de
utilidades por lo que aparece del an-
terior amillaramiento, parándole el
perjuicio que haya lugar.

Carpio 12 de Marzo de 1863.—
Rodrigo Lopez.—Rafael Adame y
Oshsee, Secretario.

JUZGADOS.

Juzgado de primera instancia de Pozoblanco.

Circular núm. 473.

D. José Gil Delgado, Secretario ho-

norario de S. M., y Juez de pri-
mera instancia de esta Villa y su
partido.

Hago saber: que en las diligen-
cias que se practican en este Juzga-
do para llevar á efecto la sentencia
de vista recaida en la causa crimi-
nal, que en el mismo se ha segui-
do contra Cecilio Molina Mora, na-
tural de Loja, vecino de Villanueva
de Córdoba, de estado soltero, de ofi-
cio cedacero, y de edad de veinte y
cinco años, por lesiones corporales
menos graves á Pedro Cabezas su con-
vecino, y por cuya causa ha sido
condenado el Molina Mora, á la pe-
na de dos meses de arresto mayor,
he proveido ante mandando insertar
el presente en el *Boletin oficial* de
la provincia, á fin de que los Al-
caldes, y demás empleados de vigilan-
cia pública de la misma, practiquen
las mas activas y eficaces diligencias
en busca y captura del espresado
Cecilio Molina, y caso de ser babido
lo remitirán á este Juzgado con la se-
guridad competente.

Dado en Pozoblanco á 14 de Mar-
zo de 1863.—José Gil Delgado.—P.
M. D. S. S.—José de Martos y Ruiz.

Juzgado de primera instancia de Rute.

Circular núm. 472.

Don Joaquin Valero y Sepúlveda,
Juez de primera instancia de esta
villa de Rute y su partido.

Por virtud del presente cito, lla-
mo y emplazo á José de Leiva Vi-
llalon, vecino de la villa de Bona-
mejí, de este partido judicial, para
que en el término de treinta dias si-
guientes al de esta fecha se presente
en este juzgado á prestar declaracion
indagatoria en la causa que contra
el mismo estoy siguiendo por lesiones
á Francisco Alcalá Guzman, aperi-
bido que de no verificarlo le para-
rá el perjuicio que haya lugar.

Dado en Rute á 10 de Marzo de
1863.—Joaquin Valero y Sepúlveda.
—Por mandado de dicho Sr.—y por
mi compañero Puerto.—Antonio J. de
Rueda.

CORDOBA.—1863.

Est. tip de D. Fausto Garcia Tena,
calle de San Fernando núm. 34.